



Barranquilla, 15 de Marzo de 2021.

OFICIO No. 280

Señores.

ALCALDE LOCALIDAD NORTE CENTRO-HISTORICO  
Ciudad.

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2018-0028-00

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA

DEMANDADO: JULIANA RESTREPO ESCOBAR

Remito a usted el Despacho comisorio No. 006 del 15 de Marzo del 2021,  
librado dentro del proceso de la referencia a fin de que se sirva diligenciarlo.

1

Cordialmente,

**ALFREDO PEÑA NARVAEZ**  
SECRETARIO



DESPACHO No. 006

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL  
CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA,

AL SEÑOR:

ALCALDE LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTORICO DE  
BARRANQUILLA

HACE SABER:

Que dentro del proceso Verbal (Restitución de Inmueble Arrendado) iniciado por el Dr. JOSÉ LUIS BAUTE ARENAS con cc 3746303, como apoderado judicial de BANCOLOMBIA, con NIT No. 890.903.938-8 contra JULIANA RESTREPO ESCOBAR identificada con cc 22551064, se ha dictado la siguiente providencia. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL, BARRANQUILLA, MARZO (05) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).- Comisione al alcalde de la localidad Norte – Centro Histórico o quien haga sus veces, como lo estipula el Art. 38 inciso tercero del Código General del Proceso, para materializar la diligencia de entrega sobre el siguiente inmueble:

- Apartamento 204 del edificio GALAXIA ubicado en la calle 93 No. 42D-68 con matricula inmobiliaria No. 040-132724.

Se libra el presente despacho el día Quince (15) de Marzo de dos mil Veintiuno (2021).

Cordialmente,

**ALFREDO PEÑA NARVAEZ**  
SECRETARIO